



## **ACTA DE LA REUNIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE ESCUELA**

### **Asistentes**

#### **Presidente:**

D. Francisco Javier Azcondo Sánchez

#### **Secretaria:**

Dña. Montserrat Gutiérrez Gómez

#### **Vocales:**

Dña. Elena Álvarez Sainz

Dña. Laura Bravo Sánchez

Dña. Raquel Ibañez Mendizábal

D. Javier López Martínez

D. Alfredo Ortiz Fernández

D. Luis Valle López

**Día:** 28 de enero de 2021

**Hora:** 9:00 h.

**Lugar:** Teams

#### **Excusan:**

D. Javier Sánchez Espiga

D. Alfonso Fernández Del Rincón

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 22 de enero.
2. Revisión de pruebas de evaluación.
3. Informe del Director.
4. Ruegos y preguntas.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **Primero:**

Comienza la sesión y se procede a aprobar por asentimiento el acta del día 22 de enero.

#### **Segundo:**

A continuación, se analiza el informe remitido a la Dirección del Centro por la profesora Dña. María Teresa Herrero Martínez en el que expone que la alumna **Dña. Natalia Bolado** ha incurrido en la realización fraudulenta de actividades de evaluación en el examen final de la asignatura de *Cálculo I*, en la convocatoria de enero del curso 2020/2021, del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y por este motivo ha calificado con “0” suspenso a la alumna, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria. El Sr. Director informa también de que se ha procedido a solicitar alegaciones a la alumna sin haber recibido respuesta.

<https://intranet.unican.es/areas-trabajo/etsiit/comisionpermanente/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fareas%2Dtrabajo%2Fetsiit%2Fcomisionpermanente%2F2021%2F28%20de%20enero%2FCALCULO%20I&FolderCTID=0x012000A65A7FF644DF7A41878ACEAC3506D983&View=%7BBB2E5D82%2D5784%2D4559%2D9984%2D3CB04883AAAE%7D>

Seguidamente se inicia un breve debate para discutir si procede o no aplicar la resolución de la profesora de calificar con “0” a la alumna.

Finalmente y en base al artículo 32 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria se acuerda mantener la resolución de la profesora.

**Tercero:**

El Director informa de los siguientes asuntos:

- Hoy, día 28 de enero, a las 10 h se celebrará una reunión por Teams de la Comisión de Reclamaciones de la UC para tratar el recurso de alzada del alumno José Antonio Cayón.

**Cuarto:**

En este punto interviene el alumno D. Javier López para plantear las siguientes cuestiones:

- Si un profesor no se ajusta al Reglamento en los procesos de evaluación, ¿el alumno cómo puede denunciarlo? A lo que la profesora Dña Elena Álvarez contesta diciendo que existe un buzón de calidad al que pueden dirigirse.  
Desde la UC, se ha adquirido el compromiso de que las entradas del Buzón del SGIC sean atendidas en el plazo de 72 horas y sean puestas en conocimiento de quienes estén en condición de atender las cuestiones que en él se planteen. Pese a que el buzón no es anónimo, ya que precisa de identificación del usuario en el Campus Virtual, está protegido por una garantía de confidencialidad que garantiza la reserva de quienes lo utilizan. (Manual General de procedimientos del sistema de garantía interno de calidad).  
<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P7/DOCUMENTACION/P7.pdf>
- ¿Un alumno tiene derecho a recibir original o copia de sus exámenes?, a lo cual se responde que el alumno tiene derecho a recibir una copia de sus pruebas de evaluación si lo solicita.
- Plantea la situación de que hay asignaturas que constan de dos partes. Aquellos alumnos que han aprobado la primera parte, se presentan únicamente a la segunda saliendo perjudicados ya que se les evalúa de más conocimientos y hay casos en los que esos alumnos han suspendido por ser exámenes más difíciles.  
El Sr. Director le contesta que es un asunto a tratar con el Jefe de Estudios de la titulación correspondiente e incluso en las Comisiones Académicas. Además es un detalle que debe estar perfectamente definido en la guía docente de la asignatura.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

Vº Bº

El Sr. Presidente

Francisco J. Azcondo Sánchez